



ACTA DE ACLARACIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES BELLAVISTA I Y II ETAPA, BARRIO SANTO DOMINGO DEL CANTÓN CEVALLOS, POALÓ SANTA RITA DEL CANTÓN PILLARO

RENOVACIÓN-1-LPN-O-BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-001

En la ciudad de Ambato a los 22 días de febrero de 2021, se procede a realizar la lectura de preguntas a aclaraciones del proceso de licitación pública nacional por parte de la comisión técnica del proceso.

ANTECEDENTES

En memorando DIST-EUR-003-2021 se envía a Presidencia Ejecutiva de la EEASA el pliego de licitación pública nacional **RENOVACIÓN-1-LPN-O-BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-001** para la REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES BELLAVISTA I Y II ETAPA, BARRIO SANTO DOMINGO DEL CANTÓN CEVALLOS, POALÓ SANTA RITA DEL CANTÓN PILLARO, mediante memorando PE-0116-2021 se remite la resolución motivada de aprobación del pliego y se designa la comisión técnica para este proceso de la siguiente manera:

- Ing. Cristian Marín Director (e) del Departamento de Distribución, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién lo presidirá;
- Ing. Lenin Montaña, Jefe de Área Electrificación Urbana del Departamento de Distribución, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Marcelo Barrera, Jefe de Sección Electrificación Urbana del Departamento de Distribución, en calidad de titular del área requirente.

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria y calendario del proceso, el pliego se publicó el lunes 25 de enero de 2021 y los interesados presentaron solicitudes de aclaración en la secretaría de la Dirección del Departamento de Distribución, o al email del titular del área requirente posterior a lo cual se revisan las solicitudes de aclaración realizadas:

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PROCESO

- 1) **Pregunta:** La facturación es por cada año o total?,



Respuesta: En el punto **IAO 5.5 (e)** dice: La facturación es anual sin IVA, *“En los últimos 5 años”*

- 2) Pregunta:** Si es del caso, quiere decir que se debe presentar facturas que en total sumen es USD 1.354.570,5 durante los últimos 5 años?. Gracias por su aclaración.

Respuesta: En el punto **IAO 5.5 (e)** del pliego dice: La facturación es anual sin IVA, *en los últimos 5 año, por lo tanto, se debe presentar facturas que en total mínimo sumen \$US 1.354.570,5 en el periodo de cinco años; “El oferente deberá respaldar la facturación con contratos de suministro de materiales y construcción o solo mano de obra para la construcción o remodelación de redes de distribución de medio voltaje, bajo voltaje, alumbrado público o acometidas y medidores.” Es decir: facturas en obras relacionadas con el objeto de la contratación.*

- 3) Pregunta:** Los **ACTIVOS LIQUIDOS** se puede justificar con el **PATRIMONIO DEL OFERENTE DECLARADO EN EL IMPUESTO A LA RENTA** inmediato anterior presentado en el **SRI**?

Respuesta: NO; En el pliego literal **IAO 5.5 (e)** dice: “Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.

No se aceptará línea de crédito emitida por proveedores de materiales, únicamente por instituciones bancarias.”

- 4) Pregunta:** En caso de presentar la oferta mediante una **APCA**, los activos líquidos serían la suma que aportan sus partícipes para el monto indicado?

Respuesta: SI; El punto 5.6 dice: “Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una **APCA** se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las Subcláusulas 5.5 (a) y (e) de las **IAO**; sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a una **APCA**, cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las Subcláusulas 5.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la **APCA** será rechazada. Para determinar la conformidad del Oferente con los criterios de calificación no se tomarán en cuenta la experiencia ni los



recursos de los subcontratistas, **salvo que se indique otra cosa en los DDL.**”

- 5) **Pregunta:** En caso de presentar varias ofertas, los activos líquidos no se verían comprometidos? ya que no se puede saber con anticipación en cuantos se ganaría. Gracias por su aclaración.

Respuesta: En caso de que algún oferente gane en más de una oferta, la EEASA revisará que se cumpla **desagregado** lo solicitado en cada proceso, con el objetivo de garantizar que los trabajos se ejecuten con calidad, en el tiempo estipulado y lo requerido por el BID.

- 6) **Pregunta:** El ASSS y GEPI se puede justificar con el Reglamento de Higiene y Seguridad o Plan Mínimo de Seguridad y Salud, según sea el caso, vigentes y aprobados por el Ministerio de Trabajo?. Ya que ahí se establece normas según lo establecido por los términos de referencia. Gracias por su aclaración.

Respuesta: El contratista deberá cumplir con toda la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente en el Ecuador; Previo al inicio de actividades deberá presentar la siguiente documentación de SST, del ANEXO No. 6 “SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, con 34 puntos a cumplir.

- 7) **Pregunta:** "En la Sección 9, Lista de Cantidades, Item 69, consta:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO	TOT
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR ACOMETIDA BIFÁSICA	m	4990	1,8	8982

Sin embargo en el "ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS A CONTRATARSE", indica que el rubro abarca:

7.1 Contempla el suministro, el transporte e instalación de acometida con conductor concéntrico antihurto de Aluminio para medidor bifásico, incluye 7 m de cable de cobre aislado # 8 AWG, 30 m de cable concéntrico antihurto de Al # 4+4 AWG, 1 interruptor bipolar 2x50 para riel DIN, 3 conectores de compresión DP5 y 2 pinzas de acometida.

Según este Anexo 3, la unidad de medida es "Por Acometida"



La pregunta es, debemos ofertar solo el conductor de acometida bifásica, es decir el cable concéntrico de aluminio 2x4+4 AWG, cuya unidad estaría en metros?.

De ser así, la EEASA suministraría el resto de componentes del rubro?".

Respuesta: El rubro contratado es suministro, transporte e instalación de acometida, en remodelaciones la acometida debe estar completa desde el sistema de medida hasta las redes de distribución en bajo voltaje, para garantizar confiabilidad del sistema eléctrico sin empalmes en ese tramo, implica como unidad global todo "Por Acometida".

8) Pregunta: Solicitamos cordialmente nos faciliten los planos adjuntos en los Documentos de la Licitación (DDL) (Pliego) en su versión editable.

Respuesta: Los planos se encuentran publicados en la página de la EEASA en PDF, para el solicitante se adjunta al correo pertinente.

9) Pregunta: Favor aclarar el alcance de materiales requeridos para la ejecución del Rubro No. 69: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR ACOMETIDA BIFÁSICA. Esta inquietud parte de que en el Anexo 3, Descripción de los Rubros a Contratarse, Ítem 7.1, situado en la página 281 de los Documentos de la Licitación (DDL)(Pliego) (Archivo adjunto al proceso), se detallan varios materiales como el requerimiento de 30m de cable anti hurto, 7m de cable de cobre, entre otros; mientras que el precio unitario del rubro No. 69 es \$1,80, por lo que no estaría acorde al ítem 7.1.

Respuesta: El rubro contratado es suministro, transporte e instalación de acometida, en remodelaciones la acometida debe estar completa desde el sistema de medida hasta las redes de distribución en bajo voltaje, para garantizar confiabilidad del sistema eléctrico sin empalmes en ese tramo, implica como unidad global todo "Por Acometida".

10) Pregunta: Favor aclarar el lugar de retiro de material como postes, conductor, equipos de protección, transformadores, entre otros, requeridos para la ejecución de rubros tales como No. 75 al No 134.

Respuesta: Es de responsabilidad del contratista tener un centro de operaciones (bodega, vivienda y oficina para materiales y sus colaboradores) cuyos costos deben estar incluidos en la oferta, lo más cercano a los sectores contratados, para atender de mejor manera la logística de remodelación y repotenciación de las redes y



garantizar la seguridad de los materiales tanto nuevos como usados, hasta que sean entregados a los activos de la EEASA con las actas pertinentes en el primer caso y por segunda parte, reingresar de materiales a las bodegas de la EEASA.

11)Pregunta: Favor aclarar el lugar de entrega del material retirado, correspondiente a los rubros tales como No. 135 al No. 160.

Respuesta: El reingreso de materiales existentes se lo efectuara en las mejores condiciones a las bodegas de la EEASA, para este caso, Ubicadas en el Complejo Catiglata en Tungurahua.

SUSCRIPCIÓN

Para constancia de lo actuado, suscriben la presenta acta:



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
PATRICIO
MARIN CAJAS**

Ing. Cristián Marín.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Firmado electrónicamente por:
**LENIN ARTURO
MONTANO RIVAS**

Ing. Lenin Montaña
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN
DESIGNADO**



Firmado electrónicamente por:
**JAIME MARCELO
BARRERA FLORES**

Ing. Marcelo Barrera.
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN
TITULAR DEL ÁREA ADQUIRIENTE**



Firmado electrónicamente por:
**DAISY VALERIA
VALLADARES
PAZUNA**

Ing. Valeria Valladares
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN